



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 588 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 31 de julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 341-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 30 de julio del 2024, Informe N° 094-2024-RA/MPPC/GM/SGAT, de fecha 17 de julio del 2024 y el Memorandum N° 330-2023-MPPC/ALC/GM/URR.HH, de fecha 06 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo N° 20, numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el artículo VII los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, previa revisión de los documentos adjuntados en la parte de visto, mediante el Informe N° 341-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 30 de julio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que designa al servidor José Ernesto Ancco Zárate, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recaudación Tributaria con eficacia anticipada a partir de 06 de julio del 2023;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada a partir de 06 de julio del 2023 al servidor **JOSÉ ERNESTO ANCCO ZÁRATE** con DNI N° 28964030, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Recaudación Tributaria** de la **Sub Gerencia de Administración Tributaria** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, debiendo cumplir fielmente con las funciones y atribuciones conferidas.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda resolución o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.o.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Galon Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE